

Noticias del Seguro Agrario



Nº79-Julio/Agosto 2011

Redacción: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) C/Miguel Ángel, 23-5º. 28010 Madrid / Tel.: 91 347 50 01 / Fax: 91 308 54 46 / www.marm.es e-mail: seguro.agrario@marm.es
Edita: ENESA - Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. D.L: M-42387-1998 N.I.P.O.: 770-11-015-0
Se permite reproducir cualquier información de esta publicación siempre que se cite su procedencia.

Nuevos retos y herramientas innovadoras en la gestión de los Riesgos Agrarios

En el Palacio de la Magdalena de Santander, sede de la Universidad Menéndez Pelayo, se celebró los días 28 y 29 de julio el primer Encuentro sobre riesgos agrarios y su gestión.



con una situación de coyuntura económica difícil y con un mercado europeo, a veces, excesivamente regulado, que lo encorseta para soluciones ágiles de los gobiernos mientras el sector productivo requiere unidad de acción rápida y solvente para sus demandas.

Intervención de Don Fernando Burgaz, Director de ENESA (MARM)

El Encuentro, desde el punto de vista técnico, empezó con una perspectiva global del Director de ENESA, sobre los problemas que acechan al productor agrario. Presentó las posibles medidas de intervención del productor a su gestión de riesgos, centrándolas en las siguientes:

En este número:

- 1-5 **Nuevos retos y herramientas innovadoras en la gestión de los riesgos agrarios.** José Antonio Gómez Barona
- 6-8 **Colaboración de ENESA con FAO en el proyecto sobre control de fiebre aftosa en la Región Andina.** María José Pro
- 9-10 **La nueva definición de parcela agrícola en el sistema español de seguros agrarios.** Jesús Manuel Vidal
- 11 **Agenda del asegurado**
- 12 **Recortes de prensa**

Introducción

Durante los días 28 y 29 de julio de 2011, con una climatología veraniega, se desarrolló en el incomparable marco del Palacio de la Magdalena, sede que posee la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), el Encuentro 'Nuevos retos y herramientas innovadoras en la gestión de los riesgos agrarios'.

Suscitaba muchos interrogantes, ya que era el primer

Encuentro que sobre los riesgos agrarios se celebraba en la UIMP y de otro lado el futuro del sector agrario, claramente incierto, sometido a nuevos riesgos como el cambio climático, la volatilidad de los mercados, los cambios legislativos que la PAC nos trae para el 2013. Este conjunto de interrogantes crea en el sector unas expectativas que hacían al Encuentro altamente atractivo como se pudo ver por la asistencia de personal.

El Encuentro se veía como algo innovador para el sector, debido a que su dirección estuviese liderada por el Director de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) del MARM y proponía por su título vislumbrar soluciones novedosas que diesen respuesta tanto a la situación actual como a la previsible futura.

Las posibles herramientas que se pueden utilizar para la mitigación y/o transferencia de los riesgos agrarios se encuentran

Medidas del productor

- Disponibilidad de información
- Reducción de la exposición al riesgo
- Diversificación de la producción
- Flexibilidad en las producciones
- Auto-seguro o fondos de auto-ahorro

Medidas externas del productor

- Seguros agrícolas
- Bonos de catástrofe ("Cat bonds")
- Derivados climáticos
- Mercados de futuros
- Fondos mutuales
- Fondos públicos para desastres naturales y otras actividades públicas para la mitigación y adaptación

Aunque matizó que las Ayudas públicas directas son más bien una medida para gestión de la crisis que para la gestión de riesgos.

Por último, hizo una reflexión sobre la necesidad de compartir el riesgo entre instituciones públicas y privadas con diversas medidas en función de la frecuencia de las incidencias negativas y su intensidad por su repercusión económica.

Intervención de Doña A. Iglesias, Profesora e Investigadora del CEIGRAM (UPM)

A continuación la Dra. A. Iglesias, Profesora de Economía Agraria e investigadora del CEIGRAM (Universidad Politécnica de Madrid) presentó "El cambio climático y su repercusión sobre los riesgos agropecuarios". Su presentación se basó sobre los modelos de predicción de cambios debidos al cambio climático, en sus parámetros de temperatura, precipitación y concentra-

ción de CO₂ según diferentes escalas de intensidad y la repercusión global en los países que dichos cambios generan en la productividad agraria. Solamente en caso de unas medidas de adaptación severas la producción agrícola no será globalmente afectada negativamente. Para la Península Ibérica, el futuro de la producción agraria, debido al cambio climático, presenta riesgos potenciales medios excepto para la zona de clima eurosiberiano.

Intervención de Don J.M. Rábade y E. Castellano, pertenecientes a TRAGSA

El Encuentro enfocó un problema, pocas veces considerado, como es la responsabilidad por parte de los productores agrícolas en el tema medioambiental. Faceta más sensible en los ganaderos por sus medios de explotación más focales que en los agricultores extensivos. La exposición estuvo compartida por los Srs. J. M. Rábade y E. Castellano bajo el tema "Los riesgos medioambientales en la agricultura y la ganadería". Ambos pertenecen al Gabinete de Estrategia Empresarial del Grupo TRAGSA. Señalaron que desde la pu-

blicación de la LEY 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental (LRM) y su entrada en vigor, ninguna actividad económica o profesional escapa a la aplicación de la LRM, de una u otra forma se ven afectadas, si bien, el alcance de la responsabilidad ambiental del operador depende de si figura o no en el anexo III de la LRM. Aunque todas las actividades se desarrollan en el medioambiente, ya que en él vivimos, hemos de reconocer que la producción agraria a priori incide diariamente con él; es en realidad una interacción o una intromisión en su seno. Los bienes protegidos por la LRM son de naturaleza medioambiental y son:

- Especies y hábitat protegidos
- Aguas
- Costas
- Suelo

La actividad agraria se desarrolla en convivencia con estos compartimentos por lo que su interacción es diaria.

Los dos principios básicos de la LRM son:

- Principio de quien contamina repara: La LRM va más allá del principio quien

contamina paga, ya que las medidas reparadoras son la esencia de la norma. El coste de la reparación no lo soporta la sociedad sino el agente contaminante.

- Principio de prevención: situar la acción antes de que el daño se produzca. Se trata de evitar, reducir o suprimir en el origen las fuentes de contaminación.

La acción sobre los cuatro bienes protegidos es de aspecto diverso, así tenemos que la LRM pretende proteger de manera preventiva:

- Las especies silvestres y los hábitat (mantener su estado favorable de conservación)
- Las aguas superficiales o subterráneas y aguas artificiales (modificación estado ecológico, químico y cuantitativo)
- Las riberas del mar y de los ríos (integridad física y adecuada conservación)
- Los suelos (contaminación que suponga efectos adversos sobre la



salud humana o del medio ambiente, debidos al depósito, vertido o introducción directa o indirecta de sustancias, preparados u organismos o microorganismos)

Estos amplios objetivos constituirán un reto para el desarrollo de la agricultura y ganadería (terrestre y acuícola) que supondrán un riesgo adicional a los existentes para los productores agrarios cuya mayor tecnificación conlleva la utilización mayor de los recursos naturales como la introducción de medios de producción más sofisticados que les originan mayores costes en los inputs con sus desventajas competitivas en un mundo cada vez más globalizado.

Se mostró un amplio panel de casos especialmente vinculados a la introducción de Organismos Modificados Genéticamente (OMG), donde su incidencia en el medioambiente en ciertos casos es responsabilidad del operador.

Intervención de Don Alberto Garrido, CEIGRAM (UPM)

A continuación el Encuentro tocó uno de los problemas que en los últimos años los productores agrarios españoles están sufriendo con especial virulencia, la volatilidad de los precios de venta de sus producciones, debido a las reformas de la PAC del 2003, donde los mercados se desprotegeron del paraguas regulatorio enfocado en esa dirección así como del ya comentado factor de globalización con las diferentes reglas de juego para los medios y ayudas a la producción. El Dr. A. Garrido del Centro de Estudios e Investigación para la Gestión de Riesgos Agrarios y Ambientales de la Universidad Politécnica de Madrid expuso el tema "Incidencia de los riesgos de mercado en los resultados de la explotación agrícola". Versó su presen-

tación sobre la volatilidad de los precios, sus orígenes y consecuencias.

Mostró la volatilidad de los precios de los mercados internacionales para un conjunto de productos como trigo, arroz, maíz, leche y de los precios en el mercado nacional para ciertas variedades de cítricos. Lo que se puede ver en todos los gráficos presentados es la existencia de una tendencia descendente en su precio unitario cuando estos se deflactan a precios constantes.

Nos llevó a concienciarnos de que los factores de un periodo de volatilidad negativo son su duración en el tiempo y su profundidad, es decir su descenso del precio medio esperado.

Como los precios de los productos agrarios básicos en sociedades desarrolladas se ven influenciados por las tendencias de la demanda, estos cambios bruscos por medidas aleatorias crean en mercados locales grandes desajustes y el mercado no se equilibra ni converge. Siempre las decisiones por pánico son muy superiores a las expectativas positivas, por lo que la recuperación de los precios es siempre más lenta que sus caídas. En su presentación hay una serie de medidas para mitigar esa volatilidad creciente a que los mercados se verán abocados cada vez más en el futuro y que deseamos que las regulaciones existentes permitan cierta libertad a los Estados miembros para implementar herramientas para la gestión de este riesgo. Aquí exponemos las que el Dr. Garrido expuso:

- Seguros de ingresos
- Registro de operaciones de materias primas
- Futuros y opciones
- Contratos a plazo
- Diversificación
- Plan comercial

Intervención de Don J. M. Sánchez Vizcaíno, Catedrático de Sanidad Animal en la Universidad Complutense de Madrid

A esta ponencia continuó la del Dr. Sánchez-Vizcaíno sobre "Incidencia de los riesgos zoonosarios y modelos para su análisis". El Dr. J. M. Sánchez-Vizcaíno es catedrático de Sanidad Animal y del VISAVET de la Universidad Complutense de Madrid. El reto de la ganadería desde el punto de vista de la Sanidad Animal reside en la rápida transferencia de los problemas sanitarios debido a la globalización y los medios de transporte. Para las enfermedades de origen animal el mundo es cada vez más reducido, lo que conlleva a la difusión de enfermedades antes de los periodos de incubación con lo que su propagación es casi imparable. El aumento poblacional en los países del Sudeste Asiático y de Latinoamérica, donde en muchos de ellos las condiciones de bio-seguridad son básicas, acrecienta el salto entre especies de las enfermedades. También los cambios poblacionales con las fuertes inmigraciones acrecientan estos problemas.

La mayor riqueza de la población demanda mayor cantidad de proteínas y alimentos de origen animal en su dieta lo que arrastra a una mayor producción ganadera y un mayor control de las medidas sanitarias.

Enfocó el problema existente en las sociedades desarrolladas con el tráfico ilegal de especies para su uso como mascotas, con la potencial transmisión de enfermedades para los humanos y por ende a la fauna silvestre de los países al ser muchos de ellos posteriormente abandonados y entrar en contacto con la fauna local.

Otro punto que puede ser objeto de riesgo futuro es el cambio climático y su repercusión en el desplazamiento

de vectores, especialmente en la franja templada y tropical, y la falta de adaptación o nuevas enfermedades en áreas consideradas hasta ahora libres de ciertas enfermedades. En este glosario de potenciales riesgos, se comentó la crisis global, la relajación de medidas sanitarias por falta de apoyo económico a los programas de detección temprana y alarma y la peste porcina africana (PPA).

Ante todos estos riesgos potenciales y reales, la pregunta que nos hacemos es ¿estamos preparados para una detección temprana y su posterior control y erradicación antes de que sea un problema a escala regional, nacional o mundial?

Para ello son necesarias tres medidas:

- La prevención
- La educación
- El control

Pero un tema que debe estar en la mente de los científicos, técnicos, productores y políticos de la gestión sanitaria animal es el análisis del riesgo, que debe comprender tres parámetros:

- Identificación de peligro
- Análisis del riesgo de entrada y difusión
- Evaluación de las consecuencias

Tras estas ponencias de la mañana, se dio paso a un turno de preguntas para aclaraciones y ampliaciones de puntos expuestos que como siempre acogió vivas interpellaciones a los ponentes.

Intervención de Don Ignacio Machetti, Presidente de Agroseguro

La tarde empezó con la ponencia del actual Presidente de Agroseguro, Sr. I. Machetti con una ponencia titulada "Los seguros agrarios como instrumento consolidado en la gestión de riesgos agro-

pecuarios". El Sr. Machetti inició su intervención indicando su corto periodo de adaptación a esta nueva responsabilidad, para a continuación exponer la peculiaridad del seguro agrario en el contexto de España.

Comentó las diferentes instituciones que intervienen en el sistema en sus diferentes estadios, Sector público (Gobierno central y Comunidades autónomas), Sector privado (Organizaciones agrarias) y Sector asegurador (Agroseguro y entidades aseguradoras). Asimismo señaló la labor del Consorcio de Compensación de Seguros en su labor como Reasegurador y su participación como Entidad aseguradora.

Se presentó la evolución del Seguro Agrario en el tiempo desde el incremento de líneas de aseguramiento, producciones y número de asegurados, finalizando en la etapa actual con el seguro creciente. (Veáse cuadro 1)

Presentó bajo los "Nuevos retos en las herramientas de gestión de riesgos en España" los siguientes objetivos y sus respuestas a futuro:

- Dar respuesta a nuevas necesidades y demandas de nuestros clientes:
Seguros técnicamente adaptados, nuevas coberturas: seguro creciente
- Necesidad de adaptación a un entorno dinámico y cambiante

(cambios económicos y sectoriales, cambios normativos, cambio climático etc.)

Seguro de ingresos
Seguros renovables

- Sostenibilidad del sistema español de seguros agrarios manteniendo la excelencia en la gestión
Aplicación de economías de escala

La presentación terminó con una propuesta general de los seguros muy en línea con la situación de crisis económica mundial traducido a los seguros:

"Se percibe una nueva realidad (políticas nacionales e internacionales, realidad socioeconómica, importancia del medioambiente, cambio climático, etc.) a la que el sistema español debe adaptarse para satisfacer las demandas de sus clientes y mantener la sostenibilidad del sistema".

Intervención de Don J. M^a García de Francisco, Subdirector General de Análisis, Prospectiva y Coordinación del MARM

La ponencia presentada por el Sr. J. M^a García de Francisco, Subdirector General de Análisis, Prospectiva y Coordinación del MARM versó sobre "el sector agrario", tema que parece externamente ajeno a la gestión de los riesgos agrarios pero al igual que anteriormente nos

habían llevado a una visión globalizadora del mundo actual, vemos que aquí también se une todo.

Como su título, seccionó la presentación en los tres capítulos: Ahorro, Financiación y Fiscalidad.

Se inició por la financiación, haciendo una amplia visión de los distintos medios públicos y privados que el sector agrario tiene para su financiación a corto y medio plazo. Se entró en detalle ante los planes de medidas que el Gobierno realiza en determinados momentos bajo los genéricos "Plan de Medidas para la mejora de financiación del sector agrario" tanto en España como en otros países de la Unión Europea que evidencian una competencia directa con nuestros productores. Los resultados finales tanto de refinanciación de deuda como créditos nuevos quedaron plasmados en una de sus transparencias; los resultados fueron:

- Refinanciación: 24.694 beneficiarios con un capital refinanciado de 684 millones de €
- Créditos nuevos: 22.084 beneficiarios con nuevos créditos por valor de 1854 millones de €

Los resultados del plan son que ya en el tercer trimestre de 2010 se confirma el cambio de tendencia en el acceso al crédito del sector agrario.

Se tocó la situación especial del sector ganadero: "La situación presente del sector agrario es sustancialmente diferente a la de hace un año (2010). Ya no existe una situación generalizada de restricción en el acceso al crédito, pero el sector ganadero se enfrenta a una situación más compleja".

Este sector necesita:

"Es necesario diseñar herramientas específicas para afrontar no sólo problemas de liquidez, sino también inversiones que permitan mejorar la eficiencia en el uso de factores de producción". Para ello, el MARM, a través de un convenio con SAECA, aportará fondos que cubran el coste de los avales, hasta una cuantía avalada máxima de 90 millones de € y la bonificación, por parte del MARM, de los intereses de los préstamos que suscriban las empresas del sector ganadero al amparo de las líneas de financiación del ICO.

Respecto a la fiscalidad, se desgranaron los impuestos en lo que el MARM tiene una acción en su actividad coordinadora con el MEH.

FISCALIDAD DIRECTA

Rendimientos:

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

- Estimación Objetiva
 - Estimación Directa
- Impuesto sobre Sociedades

FISCALIDAD INDIRECTA

(Venta o prestación de servicios)

Impuesto sobre el Valor Añadido

- Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca
- Régimen General Simplificado
- Régimen General

IMPUESTOS ESPECIALES

(consumo)

Impuesto sobre Hidrocarburos

- Devolución permanente para el gasóleo agrícola

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Cuadro 1. Volumen de negocio

	1980	1990	2000	2010
CAPITAL ASEGURADO*	22,17	2.492,60	5.783,43	11.071,20
PRIMAS NETAS PERIODIFICADAS*	1,15	103,01	280,94	650,52
SUBVENCIONES*	0,59	74,29	178,16	405,82
NÚMERO DE PÓLIZAS	2.204	279.404	367.147	485.008
SINIESTRALIDAD*	0,23	135,62	163,40	554,01

*Mill (€).

El agro español se encuentra principalmente en el sistema de estimación objetiva agraria, así mientras en este sistema están aproximadamente 1.050.000 productos, en estimación directa este número se queda en 67.000. Esto nos hace ver que actualmente la menor carga burocrática y el mejor trato impositivo de la estimación objetiva agraria es un punto fuerte a mantener para el agro español.

Anualmente, el MEH, a recomendación del MARM, publica unas medidas de carácter reductor por zonas y cultivos a los valores de los módulos de general aplicación.

Respecto al ahorro, se comentó que se están iniciando en algunas entidades bancarias y Cajas de Ahorro unas líneas especiales de ahorro para el sector agrícola con características específicas.

Intervención del Sr. Triana, Director de BME clima de Bolsas y Mercados Españoles

La mañana del día 29 de julio se inició el Encuentro con la ponencia "Los derivados climáticos y sus aplicaciones en la gestión de los riesgos agropecuarios". La ponencia fue dictada por el Sr. P. Triana que es el Director de la entidad BME clima de Bolsas y Mercados Españoles.

El Sr. Triana realizó, en opinión de muchos presentes, una aportación nueva a lo que hasta la fecha se conocía para los temas de las adversidades climáticas en agricultura y otros sectores productivos en los que la climatología juega un papel directo muy importante.

Los productos que esta Entidad ofrece son Derivados climáticos. No hay que confundir los derivados con los seguros. Estos derivados son para diferentes aspectos únicos o combinados de parámetros climatológicos como temperatura, lluvia, insolación, viento, hume-

dad, escarcha, nieve, etc. Se llevan utilizando en diversos países desde 1997. Los principales países en los que están implantados son USA, Japón, Australia, UK y en India, África, Sudamérica. Su funcionamiento es similar a los seguros pero con ciertas ventajas, ya que el derivado se basa en los parámetros contratados y no si estos han generado efectos negativos sobre el negocio en riesgo. Con respecto a los seguros son más flexibles, cómodos, y (posiblemente) económicos.

Intervención de Don J. Simón, Profesor e Investigador del CEIGRAM

A continuación, se pasó a la ponencia del Profesor de Economía Agraria e investigador del CEIGRAM de la Universidad Politécnica de Madrid Dr. J. Simón con el tema de "Mercados de futuro y sus posibilidades de aplicación en el sector agrario". El Dr. Simón ha participado sobre el desarrollo de los mercados de futuro desarrollados en España, tanto el de cítricos de Valencia como el del aceite de oliva de Jaén, desgranando las dificultades de estas nuevas herramientas en su establecimiento, como los motivos de su fracaso ante mercados plenamente consolidados en USA y Europa tanto para productos agrarios como derivados de estos (Ej. leche desnatada).

Los mercados de futuro son transacciones mercantiles con opciones de compra y venta en el tiempo que permiten a sus operadores asegurarse de unos abastecimientos, y a los productores de unas ventas de sus productos a unos precios determinados. Europa no es un mercado líder en dichos temas pero posee un poderoso mercado EURONEXT donde se puede operar en un amplio conjunto de productos agrarios, tanto de producción europea como internacional.

Intervención de un representante de la empresa ELECNOR-Deimos

Siguió a este tema, otra ponencia de carácter tecnológico que cada vez se está poniendo más en boga en los sistemas de valoración de los efectos climatológicos, "Las imágenes de satélite en la identificación y gestión de los fenómenos naturales adversos" por un representante de la empresa ELECNOR-Deimos.

En los sistemas tradicionales de las evaluaciones de los acontecimientos causados por fenómenos climatológicos tanto en agricultura y ganadería como en el medioambiente la estimación del daño se basa principalmente por la visita in situ para la estimación de la extensión y profundidad del daño, para hacer una valoración económica del incidente. ELECNOR-Deimos presenta la "TELEDETECCIÓN es una herramienta ideal para la evaluación de estos fenómenos dado que suministra de forma instantánea una gran cantidad de información, para cualquier parte de la superficie terrestre y con gran cobertura espacial y temporal".

Los tipos de riesgos que afectan básicamente a todos los cultivos y cuya teledetección está actualmente preparada son:

- CLIMÁTICOS: Pedrisco, helada, sequías, inundaciones, viento, nieve, incendio, etc.
- SANITARIOS: Plagas y Enfermedades
- GEOLÓGICOS: Terremotos, Erupciones volcánicas, etc.
- DERIVADOS DE LA ACCIÓN DEL HOMBRE: Medioambientales o de otro tipo

Debido a los diferentes satélites existentes, geoestacionarios o polares-heliosincrona, a sus diferentes bandas espectrales, resolución

y frecuencia de paso hacen que los puntos considerados anteriormente se puedan valorar con alta precisión y exactitud.

La incidencia de la luz solar refleja las diferentes bandas espectrales que son medidas por los sensores de los satélites y las comparaciones entre ciertas bandas espectrales permiten medir los parámetros antes indicados.

A continuación se mostraron ejemplos analizados mediante la detección de los cuatro grupos anteriormente indicados, haciendo hincapié en la detección de sequías al existir actualmente un seguro agrario de este tema.

Mesa redonda con título conjunto "Nuevos enfoques y perspectivas sobre la gestión de riesgos"

Finalizada la intervención, se pasó a una mesa redonda, donde se dieron tres cortas presentaciones bajo el título conjunto "Nuevos enfoques y perspectivas sobre la gestión de riesgos" por el Sr. J. C. Sánchez, director del Área de Siniestros de Agrosseguro, S.A., el Dr. A. Garrido, que había intervenido en el día anterior, y la Sra. M. J. Pro, Jefa del Área de Cooperación y Asesoramiento Internacional de ENESA (MARM).

Clausura del Encuentro por Don Dr. Salvador Ordóñez Delgado, Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que tras una introducción a las funciones docentes y sociales de la UIMP, procedió a la entrega de acreditaciones a los asistentes del Encuentro.

*José Antonio
Gómez Barona.
Jefe de servicio de
ENESA*

Colaboración de ENESA con la FAO, en el proyecto de fiebre aftosa en la Región Andina

Durante los años 2010 y 2011, ENESA ha participado en talleres organizados por la FAO en Latinoamérica, en los que se ha debatido sobre el papel del seguro público-privado en el control y contención de epizootias en la Región Andina.



I. Contexto de la Región Andina

En la Región Andina, la fiebre aftosa es una de las enfermedades animales que más amenaza a la economía y el bienestar de los ganaderos por su impacto sobre los ingresos de los pequeños productores. Provoca también importantes pérdidas en la economía global de los países, dado que su declaración implica fuertes restricciones comerciales. Además de la importancia económica nacional, controlar y erradicar esta enfermedad es esencial para permitir el crecimiento sostenible del sector gana-

dero y la permanencia de la población en el medio rural.

Desde hace años, los gobiernos de América Latina han sido conscientes de la importancia que tiene desarrollar estrategias conjuntas de erradicación y control de esta epizootia que afecta al ganado vacuno, ovino, caprino, porcino y también a los camélidos sudamericanos (alpaca y llama).

En 1988 se aprobó el Plan de Acción del Programa de Erradicación de la Fiebre Aftosa en América del Sur (1989-1999) (PANAFTOSA). Gracias, en gran medida, a este programa, en los últimos años del siglo XX no se detectó ningún foco de la enferme-

dad en más de la mitad de la cabaña bovina. Si bien, en el año 2000 la situación epidemiológica cambió con la aparición del virus en el Cono Sur del Continente.

La incidencia y distribución de la fiebre aftosa en la subregión ha mostrado una tendencia decreciente en el periodo 1993-2002. Registrándose la cifra más alta de diagnósticos en 1994, con 481 focos y la menor en 1997 y 1999 con 115 focos, finalizando el período con 132 focos en el año 2002.

El Programa Subregional Andino (2002-2009) enmarcado en el Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa para América del Sur, expone la conveniencia de fortalecer las acciones de gestión entre los sectores público y privado con una efectiva participación y articulación multisectorial en todos los niveles que permitan lograr la erradicación de esta enfermedad en la Subregión Andina. Entre las acciones prioritarias del Plan se destacan:

- El establecimiento, protección y ampliación de zonas libres de fiebre aftosa.
- Consolidar los sistemas de notificación basados en una información inmediata de focos de la enfermedad para un resultado eficaz en prevención de focos secundarios.
- Lograr una mayor vinculación del sector privado incluyendo a los ganaderos, gremios profesionales, universidades y los diversos actores sociales involucrados en el mismo, a través de su activa participación en la formulación y ejecución de los Programas Nacionales y subprogramas zonales.

De este modo se favorecería la viabilidad y sostenibilidad de las actividades de erradicación de la fiebre aftosa, precisando y definiendo claramente, entre todos los implicados, los mecanismos tácticos y operativos para su aplicación y autofinanciación, así como las funciones, responsabilidades y compromisos de cada entidad o institución participante.

Según el epidemiólogo de PANAFTOSA, Víctor Saraiva, en el Hemisferio Sur, el 85% de los bovinos de la región están libres o sin vacunación, lo que anima a continuar con el programa de erradicación. Actualmente Perú y Colombia tienen gran parte de su territorio libre de fiebre aftosa. Mientras que en Ecuador y Venezuela se presentaron 128 y 13 focos respectivamente en 2009.

Considerando la evolución de la situación epidemiológica y la necesidad de avanzar en la erradicación de la enfermedad, este programa subregional fue ampliado hasta el año 2015.

II. Aportación del seguro público-privado

En este contexto, la implementación de sistemas de compensación de pérdidas provocadas por fiebre aftosa a través de un sistema-público privado como el seguro agropecuario, puede ofrecer un instrumento adicional para fomentar la detección temprana, así como el control y erradicación de la citada enfermedad, al tiempo que contribuye a mantener la estabilidad económica de las explotaciones, garantizando la sostenibilidad económica de los ganaderos



y la permanencia de la población en el medio rural.

Por otro lado, un sistema de seguros público-privado, que integre a todos los actores implicados en la gestión del riesgo, facilita la coordinación y trabajo conjunto de los sectores público y privado, a la vez que fomenta la participación de los ganaderos, a través de sus representantes oficialmente reconocidos, en la toma de decisiones y en el diseño de los seguros.

III. Proyecto para el control progresivo de fiebre aftosa en Perú, Colombia, Ecuador, Bolivia y Venezuela

En el mes de febrero de 2010 se inició oficialmente el "Proyecto para el control progresivo de fiebre aftosa en Perú, Colombia, Ecuador, Bolivia y Venezuela", con un acto de apertura en Santiago de Chile.

El citado proyecto está coordinado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y financiado en gran medida con fondos de la Agencia Española de Coor-

peración Internacional para el Desarrollo y en menor proporción con fondos de la cooperación italiana.

Se trata de un ambicioso proyecto, que además de abarcar cinco países contempla aspectos que van desde el fortalecimiento de los servicios veterinarios hasta el fomento de la educocomunicación, incluyendo también un componente sobre mecanismos de financiación.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, en el mes de agosto de 2010, tuvo lugar en Santiago de Chile el "I Taller de Evaluación del Estado de Avance del Proyecto Regional Integrado sobre Control Progresivo de la Fiebre Aftosa en la Región Andina". En el citado taller, durante el debate sobre el componente del proyecto relacionado con las fuentes de financiación y el impacto económico de la fiebre aftosa en los pequeños y medianos productores, la Jefa de Área de Cooperación y Asesoramiento Internacional de ENESA presentó el sistema de seguros agrarios español como un modelo orientativo para desarrollar

estrategias de acercamiento público-privado en el control de la enfermedad. Asimismo, el seguro podría actuar como instrumento de fortalecimiento de los mecanismos de compensación en caso de aparición de la enfermedad, agilizando el pago de indemnizaciones y fomentando de este modo la declaración rápida de nuevos focos.

Considerando la postura institucional de los coordinadores del proyecto en cada país y la situación epidemiológica de los diferentes países participantes en el mismo, se decidió iniciar en Perú y Colombia los estudios para analizar la viabilidad de implantación de un seguro ganadero con garantía frente a fiebre aftosa, en un marco de colaboración público-privado.

El primer paso consistió en la elaboración de un breve informe por los técnicos de ENESA denominado "El seguro agrario en la contención y compensación de epizootias". Este documento se facilitó a los coordinadores nacionales de Colombia y Perú.

En el caso concreto de Perú, tras la recepción de este do-

cumento, para conocer la disposición a apoyar esta iniciativa de los diferentes organismos públicos y privados relacionados con la sanidad animal y los seguros, se organizó, el 19 de octubre de 2010 en Lima, el "I Taller nacional para la identificación de las bases para el establecimiento de seguros ganaderos público-privados en Perú". En donde el Director de ENESA presentó "La experiencia de ENESA con los seguros agrarios y ganaderos: Funcionamiento y ventajas para los sectores público y privado".

En el citado taller participaron representantes de las principales asociaciones de ganaderos peruanos, responsables del Ministerio de Agricultura de Perú en materia de sanidad animal (SENASA) y la gestión de riesgos, representantes de la Comunidad Andina de Naciones en cuestiones relacionadas con el control de fiebre aftosa, representantes de las principales compañías de seguros que actúan actualmente en el ramo agrario en Perú (La Positiva y Mapfre Perú) y reaseguradores internacionales (Mapfre Re). Como es lógico, estuvieron también presentes

los coordinadores del proyecto de FAO y representantes de ENESA.

En el mismo, se constató el interés, de todas las partes representadas, en avanzar en el análisis de las posibilidades de desarrollo de un sistema de seguros ganaderos basado en un partenariado público-privado.

Al concluir el taller, todos los organismos representados acordaron iniciar el diagnóstico de la situación en Perú para valorar la viabilidad de la aplicación de un sistema de seguro público-privado, bajo cuyo esquema de colaboración se ofrezca un instrumento de compensación frente a ciertas pérdidas derivadas de la aparición de fiebre aftosa. En respuesta a este acuerdo, el Director de ENESA se ofreció a elaborar una aproximación inicial al análisis del contexto peruano.

Por este motivo, los servicios técnicos de ENESA, en colaboración con Agroseguro y con apoyo técnico de Tragsatec, elaboraron una aproximación inicial al contexto legal, asegurador y de sanidad animal en Perú, para valorar las posibilidades de diseñar y aplicar un seguro ganadero con garantía frente a fiebre aftosa, como instrumento de apoyo en el programa de control y erradicación de la citada enfermedad.

Este estudio constituyó una fase inicial de recopilación de información para exponer a los representantes del sector agropecuario, sector asegurador e instituciones y organismos implicados en la gestión de riesgos en la ganadería peruana, las posibilidades de implementar un seguro ganadero con una cobertura de fiebre aftosa, así como los principales requisitos para avanzar en el estudio sobre la viabilidad de la implementación de un sistema de seguros público-privado que pueda ofrecer garantías frente a epizootias.

El estudio introduce en la realidad pecuaria de Perú a través de sus principales rasgos so-

cioeconómicos, tras describir la amenaza que supone la fiebre aftosa para la estabilidad económica de los pequeños y medianos ganaderos; se contemplan, asimismo, los principales aspectos legales del ámbito asegurador y sanitario, que pueden facilitar o condicionar la aplicación de un seguro, como mecanismo de compensación, para fomentar la declaración temprana de la enfermedad y avanzar así por la senda de la erradicación progresiva de la fiebre aftosa en este país. Tras exponer las principales características del mercado asegurador en el ramo agrario del país, se presentan los aspectos más destacables que pueden contribuir a agilizar o frenar el desarrollo de un sistema de seguros ganaderos basado en un modelo público-privado de transferencia de riesgo.

Este estudio fue presentado, por los técnicos de ENESA, en el "II Taller nacional para la identificación de las bases para el establecimiento de seguros ganaderos público-privados en el Perú", celebrado en Lima el 15 marzo 2011.

En este taller participaron representantes de ENESA; del SENASA, de la Dirección de Capitalización y el Seguro Agrario dependiente del Ministerio de Agricultura de Perú, representantes de aseguradoras (La Positiva), representantes de los productores (Fongal y Apa) y varios técnicos de FAO.

La Jefa de Área de Cooperación y Asesoramiento Internacional de ENESA presentó las conclusiones del diagnóstico inicial y a continuación el representante de la Dirección de Capitalización y Seguros Agrarios de Perú expuso la problemática del actual seguro pecuario peruano, diseñado por la empresa mexicana Latin Risk. Finalmente, se realizó un extenso debate sobre las posibilidades de implementación de un nuevo seguro y a modo de conclusión se acordó:

1. Mejorar el conocimiento de los aspectos conceptuales y operativos de los segu-

ros ganaderos entre todos los involucrados.

2. Diseñar y proponer un seguro ganadero a medida de las necesidades del sistema sanitario en Perú.
3. Priorizar los aspectos de las enfermedades exóticas de notificación obligatoria.
4. Elaborar un plan integral para posterior implementación del seguro pecuario.
5. Realizar reuniones bilaterales con los involucrados en la implementación del seguro en el sistema.
6. Mejorar las acciones de comunicación entre los involucrados del sistema.
7. Realizar las acciones que aseguren que los seguros ganaderos sean parte de la política de estado.
8. Elaborar una propuesta de modificación del marco legal en aspectos de las condiciones generales y especiales del seguro pecuario.
9. Constituir un grupo de trabajo multisectorial con la siguiente composición:
 - Un representante de cada una de las aseguradoras.
 - Un representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MINAG).
 - Un representante del Fondo de Garantía del Seguro Agrario (FOGASA).
 - Un representante de cada uno de los sectores de productores.
 - Un representante del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA).

IV. Situación Actual de la colaboración ENESA-FAO en la Región Andina

En el mes de mayo de 2011, ENESA ha firmado una "Carta de Acuerdo" con la Oficina de FAO para América Latina y Caribe, para continuar el estudio sobre la viabilidad de implantación de un seguro pecuario con cobertura frente a fiebre aftosa en Perú, desarrollando en una primera etapa las siguientes actuaciones:

- I.1. Talleres de debate con los actores implicados.
- I.2. Elaboración de un informe ampliado del marco legal.
- I.3. Elaboración de un informe ampliado del mercado asegurador.

Una vez finalizados estos trabajos, se podría ampliar la colaboración técnica a una segunda etapa contemplando las siguientes actuaciones:

- I.4. Talleres de debate con los actores implicados.
- I.5. Análisis de riesgo de fiebre aftosa.
- I.6. Análisis de la red de alerta sanitaria.
- I.7. Valoración de sistemas de financiación y reaseguro.
- I.8. Estimación económica del coste de implementación del sistema.

Un análisis pormenorizado de la situación permitirá evaluar la viabilidad y sostenibilidad a medio y largo plazo del modelo. Asimismo, servirá de base para lograr credibilidad ante todos los actores y garantizar su implicación en el desarrollo y aplicación del modelo de aseguramiento basado en un partenariado público-privado.

Este tipo de estudio se podría realizar en el futuro en otros países de la Región Andina, siempre y cuando la prevalencia de la enfermedad se encuentre en niveles controlados gracias al adecuado funcionamiento de las campañas de control y erradicación oficiales. Como es el caso de Colombia, país en el que está previsto celebrar un taller con representantes del sector público y privado, en el marco del programa regional coordinado con FAO, para presentar las oportunidades que podría ofrecer un seguro pecuario en la contención y control de epizootias, siguiendo un proceso de colaboración similar al de Perú.

María José Pro
Jefe de área internacional
ENESA

La nueva definición de parcela agrícola en el sistema español de seguros agrarios

La identificación de parcelas del SIGPAC ha permitido introducir una nueva definición de parcela aplicada en los seguros agrarios del Plan 2011.



Fotografía: parcela SIGPAC que contiene diferentes recintos.

Delimitar y referenciar las parcelas agrícolas ha sido siempre un objetivo esencial a la hora de conceder cualquier tipo de ayuda al sector agrario. Históricamente se ha recurrido a los sistemas más sencillos que facilitarían la labor de los agricultores a la hora de cumplimentar sus solicitudes o sus pólizas. No siempre ha sido posible: inicialmente, cuando se suscribían pólizas de seguro, era necesario escribir largos rollos de papel en los que se describía con el máximo detalle la situación y forma geométrica de las parcelas que se iban a asegurar.

A medida que los sistemas de control de ayudas han ido demandando mayor precisión, las herramientas tecnológicas del momento se han intentado adaptar a este mercado. Por poner un ejemplo sencillo, la obligatoriedad de incluir las referencias del Catastro de Rústica en las solicitudes de la PAC ha sido el principal impulsor de la actualización de dicho Catastro. Esta obligatoriedad

también ha desembocado en que todos los demás sistemas de gestión y control, incluyendo el de seguros agrarios, han tenido que adoptar también dichas referencias.

El siguiente paso para aumentar la precisión ha sido incorporar instrumentos informáticos de georreferenciación, los llamados Sistemas de Información Geográfica (SIG). Estos sistemas combinan imágenes reales tomadas del terreno (fotografías aéreas o de satélite) con información vectorial y alfanumérica asociada a esas imágenes, todo ello referenciado respecto de un sistema de coordenadas espaciales. En España, desde el año 2005, es el SIGPAC el sistema único de referenciación de las parcelas agrícolas en el marco de la PAC (Real Decreto 2128/2004, de 29 de octubre).

Como consecuencia de la aparición de este SIG los registros de las Comunidades Autónomas, competentes en la gestión de ayudas, han tenido que adaptarse. Ade-

más, están surgiendo cada día nuevas bases de datos que utilizan como base las referencias que aporta el SIGPAC, no solo por la precisión que este aporta, sino porque permite "ver", desde un punto de vista objetivo, lo que los agricultores tienen sobre el terreno en realidad.

La versatilidad y aplicabilidad de este SIG puede permitir, entre otras cosas, que el Sistema de Seguros Agrarios español dé un nuevo paso adelante mediante la adecuación a este sistema. Así, durante el año 2011, año de implantación por primera vez de los seguros de coberturas crecientes, uno de los objetos de debate en las diversas reuniones de ENESA con todas las partes implicadas ha sido la necesaria actualización de la definición de "parcela agrícola" dentro del sistema de seguros. Dicha definición ha incluido por primera vez la referencia SIGPAC.

No obstante, hay que precisar algunas cosas sobre el SIGPAC antes de entrar en el tema que ocupa este artículo. El Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas español utiliza como base los siguientes elementos:

- Fotografías aéreas procedentes del Instituto Geográfico Nacional, de antigüedades comprendidas entre el año 2007 y 2010.
- Vectoriales procedentes del Catastro de Rústica, con las mismas referencias geográficas y de datos catastrales que constan en la Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda.

- Vectorial de usos del terreno, que en el SIGPAC se denominan "recintos". Estos recintos están limitados por las parcelas catastrales, de lo que se deduce que un recinto es una delimitación del uso agrícola/no agrícola de la parcela que utiliza sus mismas referencias geográficas y catastrales.

- Información asociada a parcelas y recintos: uso del suelo, porcentaje de irrigación, coeficiente de pastoreo, pendiente media, fecha del vuelo, año de referencia catastral, etcétera.

Con estos elementos, ¿qué declara el agricultor en su solicitud PAC? El agricultor está obligado a declarar todas las parcelas de su explotación que tengan usos agrícolas. Estos usos están definidos en la capa de recintos, por lo que en su solicitud hace constar las referencias de dichos recintos. Dicha referencia incluye información catastral: provincia, municipio, polígono, parcela. Y finalmente el número de recinto que corresponda (si la parcela tiene un solo recinto, el 1; si tiene 5, el 1, 2, 3, 4 ó 5). También se incluirá otra información en la solicitud, tal como tipo de cultivo y variedad, e incluso un croquis de los recintos en caso de que sean cultivados por más de un agricultor o haya diferentes cultivos en los mismos.

Por lo tanto, a efectos de la PAC la unidad básica de declaración es el recinto, lo que hace pensar que ésta debería ser la unidad básica que cualquier otro registro relacionado con la agricultura debería adoptar para seguir con pre-

cisión las parcelas de la explotación de que se trate.

Hasta ahora, cuando el agricultor suscribía una póliza de seguro, indicaba las referencias catastrales de las parcelas correspondientes, aportando el dato de polígono y parcela; los datos de provincia y municipio eran extraídos de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), que no concuerdan con los datos de la Dirección General del Catastro. Aunque esta forma de obrar ha resultado operativa hasta la fecha, cuando se ha presentado la posibilidad de hacer cruces de datos a efectos de control esta circunstancia ha supuesto un problema serio. Dado que el SIGPAC se ha convertido, por llamarlo de una manera sencilla, el "número de bastidor" de las parcelas agrícolas, resulta lógico utilizar únicamente esta referencia como identificador a la hora de suscribir una póliza de seguro.

Persiguiendo este objetivo ENESA, a lo largo de esta campaña, ha propuesto la introducción del término "Parcela a efectos del seguro" en la redacción de las distintas Órdenes reguladoras que definen producciones, rendimientos asegurables, condiciones técnicas mínimas de cultivo, ámbito de aplicación, periodos de garantía, fechas de suscripción y precios unitarios de los seguros con coberturas crecientes.

Teniendo en cuenta las condiciones necesarias de los seguros agrarios, las características de las explotaciones y la información SIGPAC, se ha establecido la siguiente definición:

"Tendrá la consideración de parcela la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en una misma parcela SIGPAC".

"En aquellos casos en que la extensión continua del mismo cultivo y variedad incluya varias parcelas SIGPAC, cada extensión de terreno situada en una parcela SIGPAC distinta se considerará como una parcela independiente.

Así mismo, para un mismo cultivo, variedad y parcela SIGPAC, se considerarán también como parcelas distintas:

- Las superficies que cuenten con alguno de los sistemas de protección preventiva, previstos en el condicionado del seguro.
- Las plantaciones de cultivos leñosos que tengan distintos sistemas de conducción.
- Las superficies ocupadas por hortalizas al aire libre cuya fecha de trasplante sea superior a los 15 días.
- Las superficies ocupadas por hortalizas bajo cubierta o por hortalizas en Canarias cuya fecha de trasplante sea superior a los 7 días.
- En el caso de cultivos en invernadero, cada una de las estructuras cerradas se considerarán como parcelas independientes.

En caso de que las superficies anteriores no constituyan una superficie continua, sino que estén integradas por la agrupación de diferentes superficies podrán, a su vez, dividirse en parcelas distintas cuando dichas superficies diferentes estén distantes entre sí más de 250 metros y cada una de ellas tenga una superficie de al menos 1 hectárea."

Con esta definición, se trata de tener en consideración una casuística amplia, ya que se contemplan varias posibilidades en relación con la realidad de la actividad productiva.

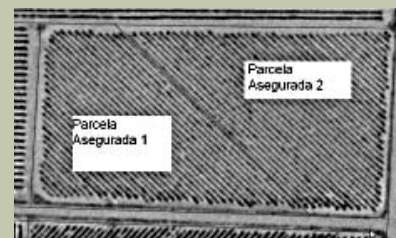
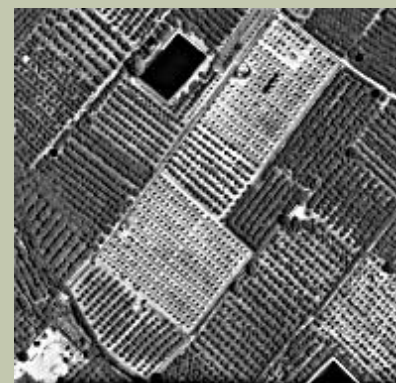
No obstante, esta definición sigue implicando la utilización de la referencia de la parcela SIGPAC, no la del recinto, que es un objetivo a lograr en los próximos años. Hay mucho camino por recorrer todavía, evidentemente, dado que hay casuística muy elevada. Se estima que se declaran, al año, unos

17.000.000 de recintos PAC en todo el territorio nacional, correspondientes a casi 1.000.000 de agricultores. Si se piensa que de este millón de beneficiarios al menos la mitad suscriben pólizas de seguro, puede hacerse una estimación somera de la gran cantidad de recintos que forman, potencialmente, parte del sistema de seguros.

Hay que tener en cuenta que el SIGPAC, aunque tiene una precisión muy buena a la hora de delimitar parcelas, no alcanza el detalle de distinguir entre cultivos (exceptuando algunos cultivos leñosos como viñedo, olivar o cítricos) ni variedades, en especial esto último ya que de ello depende a veces la prima que se va a pagar por el seguro. Esta dificultad es el mayor reto que deberá

superarse en el futuro; dificultad relativa, ya que los sistemas de gestión y control de la PAC han pasado por ello previamente y han diseñado mecanismos bastante eficientes para su control; como la mencionada anteriormente obligación de presentar un croquis de los recintos. ENESA, en su labor de gestor y coordinador, sigue trabajando para afrontar este nuevo desafío y ponerlo a disposición de todos los agentes implicados del sector de una forma sencilla y asequible.

*Jesús Manuel Vidal Serrano
Jefe del Área de Gestión,
Promoción, Control e
Inspección de Ayudas
ENESA*



Fotografías: diferentes casuísticas en parcelas aseguradas; una parcela catastral con dos cultivos distintos, una parcela catastral en la que se cultivan dos variedades de viña, y una parcela catastral con invernaderos



Agenda de seguros

Líneas que tienen abierta la contratación del seguro principal:

A partir del 15 de enero de 2011

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Remolacha Azucarera
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Hortalizas de Primavera-Verano
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno Reproductor y Recría
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Cebo
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Lidia
- Seguro de Ganado Vacuno de Alta Valoración Genética
- Seguro de Explotación de Ganado Ovino y Caprino
- Seguro de Explotación de Reproductores de Aptitud Cárnica

A partir del 1 de febrero de 2011

- Seguro Combinado y daños excepcionales en Producciones Tropicales y Subtropicales
- Seguro de Piscifactorías de Truchas
- Seguro de Acuicultura Marina
- Seguro de Explotación de Ganado Equino
- Seguro de Explotación de Ganado Equino en razas selectas
- Seguro de Explotación de Ganado Aviar de Carne
- Seguro de Explotación de Ganado Aviar de Puesta
- Seguro de Explotación de Ganado Porcino

A partir del 1 de Marzo de 2011

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Flor cortada
- Tarifa General Combinada
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Lechuga

A partir del 15 de Marzo de 2011

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Planta Ornamental
- Seguro de Rendimientos de Remolacha azucarera en seco
- Tarifa General Ganadera

A partir del 1 de Abril de 2011

- Seguro de coberturas crecientes para explotaciones cítricas
- Seguro de coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias

- Seguro de coberturas crecientes para el Pixat
- Seguro de coberturas crecientes para las Organizaciones de Productores y Cooperativas

A partir del 1 de Junio de 2011

- Seguro de coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre de ciclo otoño – invierno en Península y Baleares
- Seguro de coberturas crecientes para explotaciones plataneras en Canarias
- Seguro de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación de la especie bovina
- Seguro de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación de la especie no bovina
- Seguro de destrucción de animales muertos en la explotación de la especie no bovina retirados en casetas en Castellón
- Seguro de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación de la especie ovina y caprina
- Seguro renovable de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación de la especie bovina
- Seguro renovable de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación de la especie no bovina
- Seguro renovable de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación de la especie ovina y caprina

A partir del 1 de Julio de 2011

- Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias
- Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables

A partir del 1 de septiembre de 2011

- Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
- Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de caquí y otros frutos secos
- Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos



Revista de prensa

diariodigitalagrario.net

www.diariodigitalagrario.net/versiones/rc2/articulo2.asp?id=52

ea diariodigitalagrario.net

La sequía provocará hasta un 50 por ciento de pérdidas en la cosecha de aceituna en Cataluña, según Unió de Pagesos

Los olivares de las comarcas del Camp de Tarragona, Terres de l'Ebre y Garrigues ya se encuentran en una situación "crítica" por la falta del agua precisa para que madure el fruto.

Redacción- 29/09/2011 9:18:22

Unió de Pagesos ha alertado de que la sequía que han sufrido los cultivos catalanes desde el mes de abril provocará pérdidas de hasta el 50 por ciento en la campaña de recogida de la aceituna, que comenzará entre finales de octubre e inicios de noviembre.

El sindicato agrario ha lamentado que de confirmarse estas malas previsiones empeorará la crisis de precios que atraviesa el sector, y ha asegurado que los olivares de las comarcas del Camp de Tarragona, Terres de l'Ebre y Garrigues ya se encuentran en una situación "crítica" por la falta del agua precisa para que madure el fruto.

Ha criticado que el seguro de rendimientos que permitiría cubrir esta adversidad sólo alcanza el siete por ciento del total de la producción, por lo que ha reclamado de nuevo a la Conselleria de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural la mejora de estas pólizas "priorizando que los rendimientos se adecuen a la realidad productiva de la explotación".

"Los olivares de las comarcas del Camp de Tarragona, Terres de l'Ebre y Garrigues ya se encuentran en una situación "crítica" por la falta del agua precisa para que madure el fruto. Unió de Pagesos ha alertado de que la sequía que han sufrido los cultivos catalanes desde el mes de abril provocará pérdidas de hasta el 50 por ciento en la campaña de recogida de la aceituna, que comenzará entre finales de octubre e inicios de noviembre. El sindicato agrario ha lamentado que de confirmarse estas malas previsiones empeorará la crisis de precios que atraviesa el sector, y ha asegurado que los olivares de las comarcas del Camp de Tarragona, Terres de l'Ebre y Garrigues ya se encuentran en una situación "crítica" por la falta del agua precisa para que madure el fruto. (...)"

diariodigitalagrario.net, 29 de septiembre de 2011

Elevada hasta los 72 meses la edad de los animales para las pruebas de EEB

www.editorialagrícola.com/v_portal/informa

editorialagrícola

Agricultura Ganadería Librería Autoedición Formación

DESTACADOS PORTADA

Elevada hasta los 72 meses la edad de los animales para las pruebas de EEB

En atención a los buenos resultados obtenidos en varios Estados miembros en la lucha contra la EEB, Bruselas ha autorizado a esos países a revisar su programa de seguimiento para hacerlo más sencillo. España es uno de esos países.

En consecuencia, el Gobierno ha promulgado la Orden PRE/2493/2911 de 16 de septiembre para modificar dicho programa. Así, desde el día 22 de septiembre no es necesario realizar las pruebas de la EEB a los bovinos de hasta 72 meses de edad, siempre y cuando se realice un sacrificio normal con destino a consumo humano y los animales provengan de un estado miembro al que también se le haya autorizado a modificar el programa de seguimiento de EEB. En consecuencia, el programa de erradicación de EEB se está logrando avances en la erradicación del mal. Esa misma norma se aplicará a los animales sacrificados dentro de un programa de erradicación de enfermedades, siempre y cuando no presenten síntomas de padecer la EEB. (...)"

"En atención a los buenos resultados obtenidos en varios Estados miembros en la lucha contra la EEB, Bruselas ha autorizado a esos países a revisar su programa de seguimiento para hacerlo más sencillo. España es uno de esos países. En consecuencia, el Gobierno ha promulgado la Orden PRE/2493/2911 de 16 de septiembre para modificar dicho programa. Así, desde el día 22 de septiembre no es necesario realizar las pruebas de la EEB a los bovinos de hasta 72 meses de edad, siempre y cuando se realice un sacrificio normal con destino a consumo humano y los animales provengan de un estado miembro al que también se le haya autorizado a modificar su programa anual. Es decir, en aquellos en donde se están logrando avances en la erradicación del mal. Esa misma norma se aplicará a los animales sacrificados dentro de un programa de erradicación de enfermedades, siempre y cuando no presenten síntomas de padecer la EEB. (...)"

editorialagrícola.com, 16 de septiembre de 2011

Explotaciones vitícolas podrán suscribir sus seguros agrarios desde

www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=943648

ABC.es AGENCIAS

ACTUALIDAD OPINIÓN DEPORTES CULTURA ESTILO TV MULTIMEDIA

España Internacional Economía Sociedad Madrid Local Ciencia Tecnología

Noticias agencias

Explotaciones vitícolas podrán suscribir sus seguros agrarios desde mañana

30-09-2011 / 12:20 h

Madrid, 30 sep (EFE).- Las explotaciones vitícolas podrán suscribir a partir de mañana, día 1 de octubre, el seguro con coberturas crecientes comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

"Las explotaciones vitícolas podrán suscribir a partir de mañana, día 1 de octubre, el seguro con coberturas crecientes comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados. Así lo recoge hoy el Boletín Oficial del Estado (BOE) en sendas Órdenes en las que se definen los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios para las explotaciones vitícolas de la Península y Baleares y de las Islas Canarias. Según figura en la normativa, los productores tendrán de plazo para acogerse a este seguro de cobertura hasta el 20 de diciembre en los principales módulos asegurables(...)"

abc.es, 30 de septiembre de 2011

Boletines Electrónicos | Tecnipublicaciones España S.L.

www.tecnipublicaciones.com/amdpress/default.asp

Grupo TecniPublicaciones

SERVICIOS DE INFORMACIÓN SECTORIAL

Boletín Boletines anteriores (Elige día, mes y año y pulse la lupa)

Nº 2500 día: 29 mes: septiembre año: 2011

Noticia destacada

Después de 8 meses de debates intensos y aportaciones del sector **El Parlamento andaluz aprueba la Ley del Olivar**

Oleo Digital.- El Parlamento andaluz ha aprobado ayer 28 de septiembre la Ley del Olivar, después de ocho meses de intenso debate y participación activa por parte de las Organizaciones Profesionales Agrarias, la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (Faeca), representantes de colectivos y entidades, y partidos políticos.

Según ha destacado la consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, la nueva Ley, que constituye una norma pionera en Europa, "establece un marco normativo completo y los instrumentos necesarios para afrontar con éxito los retos futuros y consolidar el liderazgo mundial de un sector que produce el 40% del aceite de oliva del mundo y el 20% de la aceituna de mesa, y exporta el 70% del aceite de oliva español y el 21% del aceite de oliva del mundo".

La Ley del Olivar no sólo contribuirá a la modernización permanente de este sector, sino que, además, garantizará más apoyo público a los olivereros que más lo necesitan, en cumplimiento de uno de sus principales fines, que es el equilibrio de las ayudas que las diferentes administraciones destinan a este sector.

La Ley del Olivar es una "Ley de futuro", porque tiene como principal objetivo regular el sector olivarero por la sociedad. En este sentido,

"El Parlamento andaluz ha aprobado ayer 28 de septiembre la Ley del Olivar, después de ocho meses de intenso debate y participación activa por parte de las Organizaciones Profesionales Agrarias, la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (Faeca), representantes de colectivos y entidades, y partidos políticos. Según ha destacado la consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, la nueva Ley, que constituye una norma pionera en Europa, "establece un marco normativo completo y los instrumentos necesarios para afrontar con éxito los retos futuros y consolidar el liderazgo mundial de un sector que produce el 40% del aceite de oliva del mundo y el 20% de la aceituna de mesa, y exporta el 70% del aceite de oliva español y el 21% del aceite de oliva del mundo" (...)"

tecnipublicaciones.com, 29 de septiembre de 2011